

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

**PARA:** Sr. Abg. Héctor Iván Barahona Rojas  
**Director Jurídico Administración Zonal Quitumbe**

**ASUNTO:** Informes Administradores y Fiscalizadores de Contratos

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M de fecha 15 de junio de 2020, emitido por el Director de Asesoría Jurídica de esta Administración, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...)

*i) Remitir un informe en el que conste el listado de los contratos suscritos bajo el régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad. Se hará constar, al menos, la siguiente información: número de procedimiento, identificación del adjudicatario, cronograma del procedimiento precontractual, determinación de la existencia y evaluación de los informes que establecieron la conveniencia técnica y económica de acogerse al régimen especial del art. 2.8 LOSNCP y cualquier información en la conste la viabilidad de realizar la invitación al adjudicatario, con la identificación de los funcionarios responsables favor sírvanse dar cumplimiento inmediato a lo solicitado dentro del plazo establecido conforme sus competencias como Responsables de las unidades, Administradores y Fiscalizadores de Contrato.*

*De ser aplicable, en cada caso, se incluirá la información sobre los porcentajes de subcontratación con la identificación de los subcontratistas. En el caso de aquellas subcontrataciones realizadas por los contratistas adjudicados a través del régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, se deberá confirmar si fueron realizadas en atención al procedimiento de selección previsto en el último párrafo del art. 79 ibídem.*

*i) Remitir un informe en el que conste el listado de los contratos suscritos bajo el procedimiento especial de emergencia del art. 57 LOSNCP, desde el 12 de marzo de 2020 hasta la actualidad. Se hará constar, al menos, la siguiente información: número de procedimiento, identificación del adjudicatario, cronograma del procedimiento precontractual, determinación de la existencia y evaluación de los informes que establecieron la conveniencia técnica y económica de acogerse al régimen de emergencia y los informes o actos de simple administración utilizados para la fijación del presupuesto referencial, con la identificación de los proveedores que extendieron proformas o negativas a participar en los procedimientos, de ser el caso, junto con el análisis de su eventual relacionamiento empresarial o personal.*

*ii) Disponer a los administradores de (i) los contratos suscritos bajo el régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad y, (ii) los contratos suscritos bajo el procedimiento especial de emergencia del art. 57 LOSNPC, desde el 12 de GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0629-E. marzo de 2020 hasta la actualidad que emitan un informe sobre el estado de ejecución de los contratos, la aplicación de multas, cuando corresponda, y, en particular, sobre la aplicación de las cláusulas de subcontratación, de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la LOSNCP.*

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

*En caso de haberse suscrito las actas de entrega-recepción definitivas y/o liquidado económicamente los contratos, en el informe se hará constar un análisis de los aspectos referidos en el numeral precedente.*

*En ambos casos, en el supuesto de que se levanten hallazgos relativos al eventual incumplimiento, en general, del régimen jurídico aplicable y, en particular, de la LOSNCP y el RGLOSNCP, se solicitará a la Contraloría el inicio de la acción de control correspondiente si es que aún no se ha solicitado.*

*i) Disponer a los jefes de las unidades de asesoría jurídica, emitir un informe en relación con (i) los contratos suscritos bajo régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad y, (ii) los contratos celebrados bajo el procedimiento especial de emergencia, del art. 57 LOSNPC, desde el 12 de marzo de 2020 hasta la actualidad en el que conste: el análisis, en general, sobre el cumplimiento del régimen jurídico aplicable en las etapas precontractual, contractual, ejecución, terminación y liquidación (según cada caso) y la validez del contrato, incluyendo la eventual existencia de causales de nulidad.*

*El informe precedente será emitido, sin perjuicio de la adopción e implementación de otras medidas que procedan con el objeto de precautelar los intereses institucionales y, garantizar el uso y disposición eficiente de los recursos públicos; y,*

*i) A los servidores públicos, en general, de cada órgano, entidad o empresa pública, en cuando corresponda a sus deberes y atribuciones específicas, colaborar, activamente, en las investigaciones previas y procesos penales que han iniciado o se inicien. En particular, (i) la unidad de asesoría jurídica deberá intervenir y solicitar la ejecución de las diligencias y actuaciones fiscales que correspondan durante la investigación previa y las etapas procesales penales posteriores, según el caso; y, (ii) todos los servidores deberán colaborar con la Fiscalía en la investigación de los presuntos delitos, en cautela de los intereses institucionales, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.*

*Con base en los informes que se emitan y la documentación que se remita, las máximas autoridades de cada órgano o entidad y los gerentes generales de las empresas públicas metropolitanas adoptarán e implementarán las decisiones que correspondan para precautelar los intereses institucionales y los recursos públicos, sin perjuicio de las actuaciones de la Procuraduría Metropolitana, en el patrocinio y representación judicial de la Municipalidad. De ser el caso, se remitirán los antecedentes a la Contraloría General del Estado para la ejecución de acciones de control (arts. 212 de la Constitución y 15 y 31 de la LOCGE), a la Fiscalía General del Estado para la investigación y persecución de posibles delitos de acción pública (arts. 195 de la Constitución y 410 del COIP) y, a la Procuraduría General del Estado para que efectúe el análisis de legalidad y, de ser el caso, establezca las recomendaciones que correspondan (arts. 237 de la Constitución y 66 de la LOSNCP y disposición general séptima de la LOPGE) (...)", al respecto me permito indicar lo siguiente:*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M de fecha 15 de junio de 2020, se dispuso a todos los Administradores y Fiscalizadores de Contratos, remitir con el carácter de urgente la información solicitada.

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

En concordancia a lo solicitado conforme las competencias y responsabilidades como Administradores y Fiscalizadores de contrato, es necesario indicar:

Que, en atención al ítem i) "(...) Remitir un informe en el que conste el listado de los contratos suscritos bajo el régimen especial del art. 2.8 de la LOSNCP, desde el 15 de mayo de 2019 hasta la actualidad. Se hará constar, al menos, la siguiente información: número de procedimiento, identificación del adjudicatario, cronograma del procedimiento precontractual, determinación de la existencia y evaluación de los informes que establecieron la conveniencia técnica y económica de acogerse al régimen especial del art 2.8 LOSNCP y cualquier información en la conste la viabilidad de realizar la invitación al adjudicatario, con la identificación de los funcionarios responsables favor sírvanse dar cumplimiento inmediato a lo solicitado dentro del plazo establecido conforme sus competencias como Responsables de las unidades, Administradores y Fiscalizadores de Contrato (...)". Esta información será proporcionada por la Unidad de Compras Públicas en lo que corresponde a sus competencias.

Que, en atención al párrafo que menciona: (...)” se incluirá la información sobre los porcentajes de subcontratación con la identificación del contratista (...)”,

Que, en atención al ítem ii)

Sírvase encontrar adjuntos los informes suscritos por los Administradores de Contrato, en los cuales constan los informes actualizados sobre el estado de ejecución de los mismos, la aplicación de multas (en los casos pertinentes), y, aplicación de las cláusulas de subcontratación (los cuales no existieron), de conformidad con lo previsto en el art. 73 de la LOSNCP.

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROCESOS-CONTRATOS DE OBRAS**

Nro.	Nro. CONTRATO	Nro. PROCESO	ADJUDICATARIO	PLAZO EJECUCION	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR
1	08-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ19-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ING. MARIA ELISA EGAS
2	09-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ20-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ING. GERMAN SALAZAR
3	010-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ21-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ARQ. MARLON RAMIREZ	ING. GERMAN SALAZAR

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

4	011-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ22-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ING. SANTIAGO MANOSALVAS	ING. AUGUSTA VARGAS
5	012-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ23-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ING. ERIKA LASCANO	ING. AUGUSTA VARGAS
6	013-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ24-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	80 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ING. MARIA ELISA EGAS
7	014-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ25-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	75 DIAS	ING. ANDRES LOZADA	ING. ALEX BONILLA
8	016-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-35-2020	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	49 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ING. MARIA ELISA EGAS
9	017-AZQ-2019	REGADMDMQAZQ33-2019	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. (INMOSOLUCION)	70 DIAS	ARQ. MARLON RAMIREZ	ING. GERMAN SALAZAR
10	018-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-32-2019	ESPE INNOVATIVA E.P.	70 DIAS	ARQ. MARLON RAMIREZ	ARQ. FATIMA LOPEZ
11	019-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-34-2019	ESPE INNOVATIVA E.P.	70 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ARQ. FATIMA LOPEZ
12	020-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-31-2019	ESPE INNOVATIVA E.P.	75 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ING. MARIA ELISA EGAS
13	021-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-38-2019	ESPE INNOVATIVA E.P.	70 DIAS	ARQ. JUAN GUERRERO	ARQ. FATIMA LOPEZ

Para el efecto, sírvase encontrar adjuntos los anexos y memorandos Nros.:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0218-M de fecha 17 de junio, suscrito por el Ing. German Salazar - Fiscalizador de los Contratos Nro. 09-AZQ-2019, 010-AZQ-2019 y 017-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0506-M, GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0508-M, Y, GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0509-M de fecha 17 de junio, suscritos por la Ing. Augusta Vargas - Fiscalizadora de los Contratos Nro. 011-AZQ-2019 y 012-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0511-M de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Alex Bonilla – Fiscalizador del Contrato Nro. 014-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-M de fecha 17 de junio, suscrito por la Ing. María

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

Elisa Egas - Fiscalizadora de los Contratos Nro. 08-AZQ-2019, 013-AZQ-2019, 016-AZQ-2019 y 020-AZQ-2019.

- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-M de fecha 17 de junio, suscrito por la Arq. Fátima López – Responsable de la Unidad de Fiscalización y Fiscalizadora de los Contratos Nro. 018-AZQ-2019, 019-AZQ-2019 y 021-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0513-M de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Erika Lascano – Administradora del Contrato Nro. 012-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0516-M de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Andrés Lozada – Administrador del Contrato Nro. 014-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2020-0255-M de fecha 18 de junio, suscrito por el Ing. Santiago Manosalvas - Administrador del Contrato Nro. 011-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0222-M de fecha 18 de junio, suscrito por el Arq. Marlon Ramírez - Administrador del Contrato Nro. 010-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0223-M de fecha 18 de junio, suscrito por el Arq. Marlon Ramírez - Administrador del Contrato Nro. 017-AZQ-2019.
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M de fecha 18 de junio, suscrito por el Arq. Marlon Ramírez - Administrador del Contrato Nro. 018-AZQ-2019.

En mi calidad de Administrador de los siguientes Contratos, me permito adjuntar los informes correspondientes conforme el siguiente cuadro:

Nro.	Nro. CONTRATO	Nro. PROCESO	Nro. INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Nro. MEMORANDO FISCALIZADOR	ANEXOS
1	08-AZQ-2019	REGADMMDMQAZQ19-2019	AZQ-ADC08-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-MSI	
2	09-AZQ-2019	REGADMMDMQAZQ20-2019	AZQ-ADC09-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0218-MSI	
3	013-AZQ-2019	REGADMMDMQAZQ24-2019	AZQ-ADC013-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-MSI	
4	016-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-35-2020	AZQ-ADC016-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-MSI	
5	019-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-34-2019	AZQ-ADC019-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-MSI	
6	020-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-31-2019	AZQ-ADC020-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-MSI	
7	021-AZQ-2019	RE-MDMQ-AZQ-38-2019	AZQ-ADC021-AZQ-2019, de fecha 18 de junio 2020	GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-MSI	

En mi calidad de Director de Gestión del Territorio me permito indicar que los memorandos e informes fueron suscritos por los Administradores y Fiscalizadores de cada uno de los trece (13) contratos realizados en el periodo 2019-2020, en los cuales se especifica que no existió ninguna subcontratación.

Considero pertinente describir a detalle las obras realizadas, por contrato:

**CONTRATO Nro. 08-AZQ-2019**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

**INTERVENCIÓN VIAL VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Ing. María Elisa Egas - **Fiscalizadora de Obra**

- Intervención vial de la Calle E5A, desde la Calle S41A, hasta la Abs 0+115.00m, Barrio Quitus Colonial, Parroquia Quitumbe,
- Intervención vial de la S34D, desde la Calle E8G, hasta la Calle E8H, Barrio San Martin, Parroquia Quitumbe,
- Intervención vial de la Calle 1, desde la Calle E7D, hasta el Final Calle E8, Barrio Pueblo Unido Alto, Parroquia Quitumbe,
- Intervención vial de la Calle Oe1N, desde la Av. S36 Cóndor Ñan, hasta el Límite del Barrio, Barrio Muyullacta, Parroquia Quitumbe.

**CONTRATO Nro. 09-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Ing. German Salazar - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención Vial del Pasaje 3, desde la Calle B, hasta el límite del barrio, Barrio Balcones del Sur, Parroquia Guamaní,
- Intervención vial de la Calle Amazonas, desde la Calle Cóndor, hasta la calle González Suarez, Barrio Sureños de Corazón, Parroquia Guamaní,
- Intervención vial de la Calle existente Camino Hcda. La Isla, desde la Calle Ulqu Ñan, hasta la Abs. 0+060, Barrio La Arcadia II, Parroquia Guamaní,
- Intervención vial de la Calle Girasol, desde la Calle Vista Hermosa, hasta Calle Sin Nombre, Barrio Igualdad Social, Parroquia Guamaní,
- Intervención vial de la Calle S50f, desde la Calle Coronel Carlos Mancheno, hasta límite del barrio, Barrio Turubamba de Monjas 2 - Parroquia Guamaní.

**CONTRATO Nro. 010-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL 1, VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANÍ**

Arq. Marlon Ramírez - **Administrador de Contrato**

Ing. German Salazar - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención Vial Pasaje D, desde Calle S62A, hasta Limite del Pasaje, Barrio San Miguel De La Victoria, Parroquia Guamaní,
- Intervención Vial Transversal 24, desde Abs. 0+000, hasta Limite Del Barrio, Barrio La Compañía De Guamaní. Parroquia Guamaní,
- Intervención Vial Calle E, desde Calle P, hasta Calle M, Barrio Plan Victoria Alta, Parroquia Guamaní,
- Intervención Vial Calle S55F, desde Calle 8, hasta Calle 9, Barrio La Esperanza, Parroquia Guamaní.

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

- Intervención Vial Pasaje 14, desde Calle F, hasta Calle G, Barrio El Rocío, Parroquia Guamaní.
- Intervención Vial Calle 11, desde Calle S60, hasta Curva de Retorno, Barrio Héroes de Paquisha, Parroquia Guamaní.
- Intervención Vial Transversal 3, desde la Calle Francisco Campos, hasta Calle S56A Barrio José Peralta Parroquia Guamaní.

**CONTRATO Nro. 011-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA TURUBAMBA**

Ing. Santiago Manosalvas - **Administrador de Contrato**

Ing. Augusta Vargas - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención vial de la calle B, desde la calle A (S60A), hasta la calle A (S60A), barrio el Rosal de Guamaní, parroquia Turubamba.
- Intervención vial de la calle C, desde la calle B, hasta la Calle A, barrio Santa Elena del Sur, parroquia Turubamba.
- Intervención vial de la calle Colectora, desde la Colectora 8, hasta la calle Claudio Espinoza, barrio la Florida, parroquia Turubamba.
- Intervención vial de la calle E3E, desde la S57A, hasta la S57C, barrio Santo Tomás 2, parroquia Turubamba.
- Intervención vial de los pasajes C y D, desde la S62C, hasta la calle S62D, barrio Huertos del Sur, parroquia Turubamba.

**CONTRATO Nro. 012-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO**

Ing. Erika Lascano - **Administrador de Contrato**

Ing. Augusta Vargas - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención de la Calle D, desde la Calle B, hasta Calle Isabel Herrería, Barrio Defensor del Trabajador Municipal, Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial de la Calle 2, desde la Calle Carlos Freire, hasta Pasaje1, Barrio Valle Hermoso de la Libertad de Chillogallo, Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial de la Calle D, desde la Calle 2, hasta la Calle E, Barrio Santa Clara 3, Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial de la Calle E, desde la Calle A, hasta Final de la Via, Coop. de Vivienda San Mateo, Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial de la Calle Oe13D, desde la Calle S39, hasta antes del Límite de la franja de protección del oleoducto, Barrio Colinas del Sur - Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial del Pasaje E, desde la Calle A, hasta Final de la Via, Barrio El Porvenir, Parroquia Chillogallo,
- Intervención de la Escalinata "A" (OE14), desde la Calle S34, hasta Calle S34H, Barrio Colinas de Chillogallo, Parroquia Chillogallo,
- Intervención vial de la Calle G, desde el Pasaje 2, hasta el Lote 259, Barrio Santa Clara de la

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

Libertad de Chillogallo "Primera Etapa", Parroquia Chillogallo,

- Intervención de la Calle Profeta Habacuc, desde el adoquinado existente, hasta Final de la Vía, Barrio Santa Rosa Alta Cuarta Etapa, Parroquia Chillogallo.

**CONTRATO Nro. 013-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Ing. María Elisa Egas - **Fiscalizadora de Obra**

- Intervención vial Calle OE9E, desde S53, hasta Antes de curva de retorno, barrio Los Líderes, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle S42F, desde OE13, hasta OE12, barrio La Independencia, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle OE10E, desde S40A, hasta S40B, barrio 2 de Febrero, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle Camino Espejo, desde ABS+0.000, hasta ABS+220, barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle A (OE13A), desde ABS 0+120.00m, hasta ABS 0+400.00m, barrio San Francisco de Huaracay N°1, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle S47, desde Joaquín Játiva (OE5D), hasta límite del barrio, barrio La Inmaculada, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle OE10E, desde S46, hasta curva de retorno, barrio Sesquicentenario del Sur, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle S45C (CALLE 19), desde OE9G, hasta OE10, barrio Patrimonio de la Humanidad, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle OE5F (A73), desde S40, hasta S40D, barrio Florida 1, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención vial Calle S40E, desde OE6, hasta OE6C, barrio Florida 2, parroquia La Ecuatoriana.

**CONTRATO Nro. 014-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN VIAL DE LA CALLE ISABEL HERRERIA, VARIOS BARRIOS, PARROQUIA CHILLOGALLO**

Ing. Andrés Lozada - **Administrador de Contrato**

Ing. Alex Bonilla - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención Vial de la Calle Isabel Herrería, varios barrios, parroquia Chillogallo.

**CONTRATO Nro. 016-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA CHILLOGALLO**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

Ing. María Elisa Egas - **Fiscalizadora de Obra**

- Intervención del Área Comunal, barrio San Luis, parroquia Chillogallo,
- Intervención del Área Comunal, barrio Vista Hermosa, parroquia Chillogallo,
- Intervención del Área Comunal, barrio 23 de Mayo, parroquia Chillogallo,
- Intervención del Área Comunal, barrio Julio Matovelle, parroquia Chillogallo,
- Intervención del Área Comunal, barrio Santa Rosa III Etapa, parroquia Chillogallo.

**CONTRATO Nro. 017-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE**

Arq. Marlon Ramírez - **Administrador de Contrato**

Ing. German Salazar - **Fiscalizador de la Obra**

- Intervención área comunal, Barrio Hospital N° 2, Parroquia Quitumbe,
- Intervención del área comunal N°3, Barrio Hospital N° 1, Parroquia Quitumbe,
- Intervención del área comunal. Barrió Primero de Agosto, Parroquia Quitumbe,
- Intervención del área comunal, Barrio Valles del Sur, Parroquia Quitumbe,
- Intervención del área comunal. Barrió Beaterio Alto, Parroquia Quitumbe.

**CONTRATO Nro. 018-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**

Arq. Marlon Ramírez - **Administrador de Contrato**

Arq. Fátima López - **Fiscalizadora de la Obra**

- Intervención del área comunal, barrio Turubamba de Monjas Alto, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Mercedes Ayala, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Las Orquídeas, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio La Concordia, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Huaracay Luz y Vida, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Primicias de la Cultura de Quito, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio La Delicia, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio El Cisne, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Auxiliares de Enfermería, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio La Bellavista del Sur, parroquia La Ecuatoriana,
- Intervención del área comunal, barrio Urbanización de Interés Social Edesa, parroquia La Ecuatoriana.

**CONTRATO Nro. 019-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA GUAMANI**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Arq. Fátima López - **Fiscalizadora de la Obra**

- Intervención del área comunal, barrio los Ángeles, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio Orquídeas del Sur, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio Miravalle Occidental, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio Praderas del Sur Metropolitano, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio la Florencia, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio laureles del sur, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio San Isidro de Paquisha, parroquia Guamaní,
- Intervención del área comunal, barrio Turubamba de Monjas Municipal, parroquia Guamaní.

**CONTRATO Nro. 020-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA TURUBAMBA**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Ing. María Elisa Egas - **Fiscalizadora de la Obra**

- Intervención del área comunal - barrio El Cisne - parroquia Turubamba,
- Intervención del área comunal - barrio Vigilantes Quito - parroquia Turubamba,
- Intervención del área comunal - barrio Cebahuco - parroquia Turubamba,
- Intervención del área comunal - barrio Mirador de San Juan de Turubamba - parroquia Turubamba.

**CONTRATO Nro. 021-AZQ-2019**

**INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO**

Arq. Juan Guerrero - **Administrador de Contrato**

Arq. Fátima López - **Fiscalizadora de la Obra**

- Intervención del área comunal, barrio San Luis, parroquia Chillogallo,
- Intervención del área comunal, barrio Vista Hermosa, parroquia Chillogallo,
- Intervención del área comunal, barrio 23 de Mayo, parroquia Chillogallo,
- Intervención del área comunal, barrio Julio Matovelle, parroquia Chillogallo,
- Intervención del área comunal, barrio Santa Rosa III Etapa, parroquia Chillogallo.

Y, Que, en atención al ítem i)

En la Dirección de Gestión de Territorio, no se realizaron procesos para contrataciones bajo el procedimiento especial de emergencia del art. 57 LOSNCP, desde el 12 de marzo de 2020 hasta la actualidad.

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

Además, conforme solicitado, se adjuntan las Actas de Entrega-Recepción Provisional, toda vez que por los plazos establecidos de contratación todavía no existen Actas de Entrega-Recepción Definitiva, las mismas que se remitirán una vez suscritas.

Cabe mencionar que algunos documentos no cuentan con firmas por parte de los técnicos suscriptores de los mismos, toda vez que debido a la emergencia sanitaria COVID-19, no pueden asistir de manera presencial y actualmente no cuentan con firma electrónica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M

Anexos:

- Informe PM - Contratos Régimen Especial y de Emergencia - GADDMQ-PM-2020-1299-O.pdf
- 1. INFORME ADC 08-signed.pdf
- 2. INFORME ADC 09-signed.pdf
- 3. INFORME ADC 013-signed.pdf
- 4. INFORME ADC 016-signed.pdf
- 5. INFORME ADC 019-signed.pdf
- 6. INFORME ADC 020-signed.pdf
- 7. INFORME ADC 021-signed.pdf
- Acta Entrega 08.pdf
- Acta Entrega 09.pdf
- Acta Entrega 010.pdf
- Acta Entrega 011.pdf
- Acta Entrega 012.pdf
- Acta Entrega 013.pdf
- Acta Entrega 014.pdf
- Acta Entrega 016.pdf
- Acta Entrega 017.pdf
- Acta Entrega 018.pdf
- Acta Entrega 019.pdf
- Acta Entrega 020.pdf
- Acta Entrega 021.pdf
- Anexo Arq. Fatima Lopez Fiscalizadora.pdf
- Anexo Ing German Salazar - Fiscalizador.xlsx
- Anexo Ing. Maria Egas - Fiscalizadora.xlsx
- GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**

- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0218-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0221-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0506-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0508-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0508-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0509-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0511-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0513-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2020-0516-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2020-0255-M.pdf
- Informe ADC10.pdf
- Informe ADC17.pdf
- Informe ADC18.pdf
- informe\_administrador\_proceso\_25.pdf
- informe\_tecnico\_adc11-n°03.pdf
- informe\_técnico\_administrador\_de\_contrato\_012-azq-2019.pdf
- informe\_técnico\_no.5.pdf

Copia:

Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda  
**Administradora Zonal Quitumbe**

Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
**Dirección Administrativa Financiera ( E )**

Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez  
**Técnico de la Unidad de Obras Públicas**

Sr. Ing. Jose Andres Lozada Moya  
**Técnico de la Unidad de Obras Públicas**

Sr. Ing. Nelson Santiago Manosalvas Cedeño  
**Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda azq**

Sr. Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa  
**Técnico en Fiscalización**

Sra. Arq. Iuz de Fatima Lopez Ochoa  
**Jefa Zonal de Fiscalizacion**

Sra. Ing. Maria Elisa Egas Fuentes  
**Técnico en Fiscalización**

Sr. Ing. Luis German Salazar Lopez  
**Técnico de Fiscalización**

Sra. Ing. Augusta Fernanda Vargas Paez  
**Técnico de la Unidad de Obras Públicas**

Sr. Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano  
**Técnico de la Unidad de Obras Públicas**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0167-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2020**